



DECRETO EXENTO N° 9.412 .- /

PARRAL; 21 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcadesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Correo de Unidad de Informática de fecha 15.09.2015, solicitando la modificación.

CONSIDERANDO:

1. El correo de Unidad de Informática de fecha 15.09.2015, solicitando la modificación ,para la cancelación de reparación de 2 impresoras.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-06-004 (1-1-1)	MANTENCION Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-50
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-50
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-06-007 (1-1-1)	MANTENCION Y REP. EQUIPOS INFORMATICOS	50
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		50

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCADESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Damino Hernandez
DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARCM/SC/pgf
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Informática
- 5) Oficina de partes